



RTB Construcciones de Obra Civil, S.A de C.V.

**SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA
LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y
PAVIMENTACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL "EL
HIGUERÓN", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE
JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.**

I. CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA.

09077



**Lic. Cristina Rubio Miles
Directora General
Fundación Hogares, I.A.P.
P r e s e n t e**

Cuernavaca Morelos, a 27 de Marzo del 2019.

Me refiero a la convocatoria número **FH-MORELOS-REHABILITACIÓN U.H. "EL HIGUERÓN"-018-2019** emitida por Fundación Hogares, I.A.P. con fecha de **13 de marzo de 2019**, relativa a la **SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL "EL HIGUERÓN", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS**. De los cuales mi representada consultó oportunamente las bases para participar.

Sobre el particular, la empresa **RTB Construcciones de Obra Civil S.A. de C.V.** manifiesta a Usted que, mi representada conoce los requisitos y anexos relativos a la mencionada convocatoria; está enterada de su contenido, incluyendo lo establecido en la junta de aclaraciones realizada por Fundación Hogares, I.A.P. con fecha **14 de Marzo de 2019** y los estipulado en los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, por lo que acepta estas condiciones íntegramente.

Igualmente expongo que se tiene conocimiento de las obligaciones que contraen los requisitos, así mismo declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional que en su caso fuera proporcionada por la Fundación Hogares I.A.P., como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra propuesta, por lo tanto no nos reservamos el derecho sobre reclamo alguno.

Por otra parte manifiesto a usted que esta empresa conoce plenamente el sitio donde se efectuarán las obras motivo de este sondeo de mercado y consecuentemente se han tomado las medidas necesarias para realizar nuestro trabajo, contemplando la legislación vigente aplicable, y por tal razón, en caso de resultar seleccionados para las actividades referidas en las presentes bases, no nos reservamos el derecho de reclamo alguno por prorrogas en el plazo de ejecución, trabajos o cantidades adicionales y/o extraordinarias. Por lo que los trabajos se ejecutarán en un plazo de 195 días naturales.

Para tal fin presento el monto de la oferta por la cantidad de **\$349,758.62 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 62/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

ATENTAMENTE

**M.A.C. EMMANUEL ISRAEL ROJAS TORRES
ADMINISTRADOR ÚNICO**

09078